



La Junta de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

**Técnico en Gestión Económica de proyectos Europeos de I+D+i
Ref.: 2102**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

El proyecto “Joint Action Transfer of best practices in primary care (CIRCE-JA)” está financiado a través de una Ayuda de la Comisión Europea, en la Convocatoria EU4H-2021-JA2-IBA.

CIRCE-JA se dedicará a transferir e implementar, de manera efectiva, 6 mejores prácticas (BPs) seleccionadas en la atención primaria en distintos Estados Miembros (EM) europeos, con el apoyo de la metodología basada en la evidencia científica, aumentando la capacidad de los EM en la implementación de modelos de atención innovadores y abordando la transformación del sistema de salud en este nivel de atención. Además, las acciones de transferencia de conocimientos y de hermanamiento apoyarán el proceso de transferencia e implementación, incluyendo una amplia gama de actividades, como talleres, visitas y traslados de personal, diálogos políticos, asesoramiento de expertos, programas de aprendizaje mutuo y entre pares. El proceso de transferencia y aplicación será supervisado y evaluado. Se generarán y compartirán conocimientos sobre los principales elementos y recomendaciones para su éxito más allá de la duración de la JA.

El objetivo del proyecto CIRCE-JA es transferir eficazmente (aplicar, validar y sostener) las 6 buenas prácticas de 4 Estados miembros (Bélgica, Portugal, Eslovenia y España) a 44 lugares de aplicación de 12 Estados miembros con diferencias estructurales, organizativas e institucionales relevantes en sus sistemas sanitarios. El interés transversal común es fortalecer los sistemas de atención sanitaria mediante el refuerzo de la atención primaria. 14 Estados Miembros de la UE participan en CIRCE-JA. Los beneficiarios y las entidades afiliadas (AE) representan los sistemas sanitarios europeos y servicios directamente relacionados con el objetivo general de esta JA, al ser propietarios o ejecutores de BPs.

Programa EU4Health, de la Convocatoria EU4H-2021-JA2-IBA

- TITULO: JOINT ACTION TRANSFER OF BEST PRACTICES IN PRIMARY CARE, acrónimo: CIRCE-JA
- GRANT AGREEMENT: 101082572
- INV. COORDINADOR: Sebastián Tornero-Patricio y como adjunto a la coordinación Ana María Carriazo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/02/2023 12:34:07	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32UJ8EBPK83ZPVAWH29J8UZVCDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- PPTO TOTAL CONCEDIDO: 1.163.981.30 €
- FECHA DE INICIO: 01/02/2023
- DURACION: 36 meses

Por ello, se precisa incorporar a un/a profesional para, gestión, ejecución y justificación del proyecto “Joint Action Transfer of best practices in primary care (CIRCE-JA)”.

Funciones principales del puesto

Dependiendo de la Dirección del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i y del Investigador Coordinador, la función principal del puesto es gestionar desde su puesta en marcha hasta la justificación final y cierre el proyecto “Joint Action Transfer of best practices in primary care (CIRCE-JA)”

Las actividades principales a título enunciativo son:

- Realizar las tareas del proyecto dentro del Paquete de Trabajo de gestión, desde una perspectiva de auditoría interna del mismo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas para la entidad coordinadora, la FPS, y recogidas en el Grant Agreement.
- Seguimiento presupuestario y control interno económico del proyecto a nivel de consorcio.
- Preparación y presentación de las justificaciones requeridas en el marco del proyecto.
- Elaboración de los procedimientos necesarios en la organización para garantizar la óptima ejecución de los fondos concedidos.
- Preparación de la documentación para las auditorías del proyecto a lo largo de su período de ejecución
- Atender las solicitudes y cuestiones que desde el organismo financiador se puedan plantear en las revisiones de las justificaciones presentadas.
- Transacciones económicas entre los socios, dado que el SAS, como entidad coordinadora del proyecto y FPS como entidad colaboradora, son las que reciban los fondos que la Comisión Europea concede para su ejecución. Por lo tanto, deberá distribuir los fondos asignados a cada socio, de acuerdo al presupuesto aprobado.
- Velar para que el resto de socios del consorcio presenten la documentación justificativa requerida en plazo y forma.
- Coordinación, planificación, gestión y soporte en la preparación de la documentación necesaria para la realización de las auditorías externas a presentar a los organismos financiadores, así como, las verificaciones in-situ, de carácter económico.
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i, siempre y cuando la carga de trabajo lo permita.
- Otras actividades relacionadas con el proyecto encaminadas a garantizar la correcta ejecución del mismo, de acuerdo al Grant Agreement aprobado y las directrices establecidas al respecto por parte de la Comisión Europea.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/02/2023 12:34:07	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32UJ8EBPK83ZPVAWH29J8UZVCD5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial de la rama de Organización, así como Licenciatura o Grado en el ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales, o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Experiencia mínima demostrable de 2 años en gestión de proyectos de I+D+i financiados por programas competitivos de la Unión Europea/Internacionales
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos Valorables

- Cursos de especialización o formación relacionados con la gestión de proyectos de I+D+i.
- Formación en los principales programas y convocatorias europeas, así como en normativa de la Ley de Subvenciones y/o procedimientos administrativos.
- Experiencia en gestión de consorcios en proyectos y especialmente de ámbito europeo Experiencia laboral o experiencia colaborativa con entidades gestoras de Investigación en salud, en actividades relacionadas con las funciones principales del puesto.
- Conocimiento de las programas y estrategias europeas para financiar I+D+i en el ámbito de la Salud
- Conocimiento demostrable de la estructura, el funcionamiento y la normativa del Sistema Público en general, del SSPA y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Se valorará igualmente formación de nivel superior a la requerida y formación en otros campos de conocimiento que aporte valor al candidato en función de las tareas a desarrollar.
- Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas y de las herramientas de justificación y financiera de proyectos del Programa Horizon de la UE
- Conocimientos de ofimática usuario (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos.
- Conocimiento de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de proyectos (Fund@net, etc.).
- Inglés: Nivel C1 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Iniciativa y liderazgo
- Capacidad de gestión, organización, coordinación y planificación
- Con capacidad de trabajo en equipo, en entorno de trabajo internacional con el inglés como idioma vehicular.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/02/2023 12:34:07	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32UJ8EBPK83ZPVAWH29J8UZVCD5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita para la redacción de informes y documentos resumen.
- Facilidad en la toma de decisiones
- Capacidad de resolución de problemas

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/02/2023 12:34:07	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32UJ8EBPK83ZPVAWH29J8UZVCDS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas en base al art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la financiación inicialmente prevista de 36 meses proveniente de la Comisión Europea.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta total de 30.833,32 € brutos/anuales (27.486,85€ bruto de salario fijo + un máximo de 3.346,46€ según cumplimiento de objetivos). El mismo podrá incrementarse hasta en un punto porcentual más respecto al vigente al 31 de diciembre de 2022, en función del posible incremento salarial vinculado al Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y al Producto Interior Bruto (PIB), conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023
- Ubicación: Sede de la Fundación Progreso y Salud en Sevilla (Avda. Américo Vespucio 15, Edificio S-2).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/02/2023 12:34:07	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32UJ8EBPK83ZPVAWH29J8UZVCD5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/02/2023 12:34:07	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32UJ8EBPK83ZPVAWH29J8UZVCD5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/02/2023 12:34:07	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32UJ8EBPK83ZPVAWH29J8UZVCD5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	